



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO: 20206/19/0116/00 (2019/ETSAE0206/00000790)

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO, que el expediente de contratación 20206/19/0116/00 (2019/ETSAE0206/00000790) (SUMINISTROS), promovido por JAE FUTER, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DE LA EXPLANADA PARA EL DESPLIEGUE DE TERMINALES SATÉLITE EN LA BASE "GENERAL ALMIRANTE" EN MARINES (VALENCIA), EN UN MARCO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", con un presupuesto máximo de licitación de doscientos noventa y siete mil trescientos diecisiete Euros con veintiséis céntimos 297.317,26€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto al amparo de lo dispuesto en 158.2.- ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación con fecha 20/11/2019, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 25/11/2019.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE FUTER con fecha 10-DIC-19

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 del LCSP

RESUELVO:

APROBAR el gasto hasta el límite de 297.317,26€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto, y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20206/19/0116/00 (2019/ETSAE0206/00000790) de Tramitación Anticipada 2020.

En Sevilla a 11 de diciembre de 2019

EL CORONEL JEFE DE LA JAE



FERNANDEZ ARROJO, JUAN JOSE

Correo Electrónico

jaefuter@mde.es

NR:

Plaza del Ejército Español núm. 1
41004 SEVILLA
TEL: 954938183
FAX: 954938109